

ASIGNATURA

Nombre de asignatura: Derecho Mercantil y de la Competencia (63102203)

Créditos: 6

PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

Plan: Grado en Administración y Dirección de Empresas (Plan 2010)

Curso: 2

Carácter:

Obligatoria

Duración: Primer Cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: 03. Ampliación en Derecho y Empresa/Derecho II

Plan: Grado en Marketing e Investigación de Mercados (Plan 2010)

Curso: 2

Carácter:

Obligatoria

Duración: Primer Cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: 03. Ampliación en Derecho y Empresa/Derecho II

Plan: Grado en Finanzas y Contabilidad (Plan 2010)

Curso: 2

Carácter:

Obligatoria

Duración: Primer Cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: 03. Ampliación en Derecho y Empresa/Derecho II

Plan: Grado en Economía (Plan 2019)

Curso: 4

Carácter:

Optativa

Duración: Primer Cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: 03. Ampliación en Derecho y Empresa/Derecho Mercantil y de la Competencia

PROFESOR/A COORDINADOR/A

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
Cañabate Pozo, Rosario	Derecho	Facultad de Derecho	

PROFESORADO

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
García Ruiz, Encarnación	Derecho	Facultad de Derecho	
Da Silva Gonçalves, Claudia de Lurdes	Derecho	Facultad de Derecho	
Cañabate Pozo, Rosario	Derecho	Facultad de Derecho	
Macías Ruano, Antonio José	Derecho	Facultad de Derecho	
Hernández Cáceres, Daniel	Derecho	Facultad de Derecho	

DATOS BÁSICOS

Modalidad

Asignatura Presencial

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

La asignatura de Derecho Mercantil y de la Competencia se imparte en el primer cuatrimestre de segundo curso de los siguientes Grados: Grado en Economía, Grado en Finanzas y Contabilidad, Grado en Marketing e Investigación de Mercados y Grado en Administración y Dirección de Empresas. Se trata de una asignatura obligatoria que consta de 6 créditos (tres teóricos y tres prácticos). Esta asignatura se estructura en torno a un tema introductorio y a cinco bloques esenciales: el empresario; la empresa; la actividad económica realizada por el empresario en el mercado por medio de la empresa y la crisis del empresario.

El tema introductorio sitúa histórica y conceptualmente esta disciplina dentro del marco de una economía social y de mercado. Se aborda también el estudio de sus fuentes normativas.

El segundo bloque temático se ocupa de la empresa y del empresario individual y social, así como de su estatuto jurídico.

El tercer bloque temático estudia el Derecho de la competencia y el Derecho de propiedad industrial.

El cuarto bloque temático se ocupa de las distintas clases de empresario social o sociedades mercantiles.

El quinto y el sexto bloques temáticos, abordan, dentro de la actividad económica realizada por el empresario dos instrumentos mercantiles al servicio de este como son: los títulos-valores y los contratos.

El séptimo bloque temático hace referencia a la crisis del empresario.

Dada la extensión del temario, la sistemática del curso está pensada para facilitar al alumno la obtención de conocimientos básicos en torno a los conceptos e instituciones que debe manejar, así como capacitarlos para buscar y ampliar esos conocimientos en sus necesidades futuras. Siempre partiendo de un concepto clásico del Derecho mercantil como conjunto de normas, básicamente de naturaleza privada, que pretenden dar solución a los problemas que plantea la actuación de los empresarios en el mercado, regular su actividad y ordenar la solución a sus crisis.

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

Principalmente con Derecho civil que ha introducido al alumno en el pensamiento jurídico y le ha aportado los conceptos y terminología básicas que tiene que manejar en Derecho mercantil y de la Competencia.

Conocimientos necesarios para abordar la asignatura

La asignatura de Derecho mercantil y de la competencia está diseñada para alumnos no juristas que necesitan un enfoque eminentemente práctico del Derecho mercantil, dado que por su perfil académico y profesional les es imprescindible el conocimiento de la legislación mercantil pero aplicada a profesionales de la empresa. En definitiva, se trata de acercar al alumno a la realidad económica de algunas instituciones propias del Derecho mercantil imprescindibles para el desarrollo de cualquier actividad profesional para la que capacita el Grado. Para ello, es conveniente que el alumno haya cursado previamente la asignatura de Derecho Civil, como materia que ofrece los conceptos instrumentales necesarios para abordar con la suficiente formación la parte relativa a las obligaciones y contratos mercantiles, igualmente esta asignatura habrá puesto al alumno en contacto con los materiales docente que necesitará manejar también en Derecho mercantil y de la competencia: manuales, códigos, casos y materiales, etc.

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

Ninguno

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencias.

Competencias Básicas: comprender y poseer conocimientos

Competencias Transversales de la UAL: conocimientos básicos de la profesión

Competencias Específicas desarrolladas: conocer y saber aplicar los conceptos básicos del Derecho Mercantil y de la

Competencia

Conocimientos o contenidos

Conocer, comprender y poseer los conocimientos o los contenidos y conceptos básicos del Derecho Mercantil y de la Competencia

Habilidades o destrezas.

RD1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de textos avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

UAL1. Conocimiento, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, métodos y técnicas dentro de los diferentes campos disciplinares, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias profesionales.

AFB03. Conocimiento y comprensión de los principios y conceptos básicos del Derecho Mercantil y de la Competencia. Aplicación de estos principios para la resolución de situaciones reales y supuestos en el ámbito económico y empresarial

PLANIFICACIÓN

Temario

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL (Grupo Docente)

TEMA 1. CONCEPTO, FUENTES Y CONTENIDO DEL DERECHO MERCANTIL

BLOQUE II. EMPRESARIO Y EMPRESA (Grupo Docente)

TEMA 2. ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO. RESPONSABILIDAD. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL. COLABORADORES DEL EMPRESARIO. NEGOCIOS SOBRE LA EMPRESA

BLOQUE III. DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TEMA 3. DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y COMPETENCIA DESLEAL (Grupo Docente)

TEMA 4. CREACIONES INDUSTRIALES Y SIGNOS DISTINTIVOS DE LA EMPRESA (Grupos de Trabajo)

BLOQUE IV. SOCIEDADES MERCANTILES (Grupo Docente)

TEMA 5. TIPOLOGIA DE SOCIEDADES

TEMA 6. CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. DIGITALIZACIÓN EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN.

TEMA 7. ACCIONES Y PARTICIPACIONES COMO PARTE DEL CAPITAL SOCIAL

TEMA 8. ORGANIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: JUNTA GENERAL Y ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

TEMA 9. MODIFICACIONES ESTATUTARIAS. AUMENTO Y REDUCCIÓN DE CAPITAL

TEMA 10. EMPRESAS SOSTENIBLES: CUENTAS ANUALES E INFORMACIÓN NO FINANCIERA

TEMA 11. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES (TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, ESCISIÓN, CESIÓN GLOBAL DE ACTIVO Y PASIVO)

TEMA 12. DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE SOCIEDADES

BLOQUE V. TÍTULOS VALORES (Grupos de Trabajo)

TEMA 13. TÍTULOS VALORES: LETRA DE CAMBIO, CHEQUE Y PAGARÉ

BLOQUE VI. CONTRATOS MERCANTILES (Grupos de Trabajo)

TEMA 14. NORMAS GENERALES Y TIPOLOGIA DE CONTRATOS MERCANTILES

BLOQUE VII. CRISIS DEL EMPRESARIO (Grupo Docente)

TEMA 15. EL CONCURSO. DECLARACIÓN. EFECTOS. DETERMINACIÓN DE LAS MASAS. SOLUCIÓN DEL CONCURSO. TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actividades Formativas y Metodologías Docentes

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES:

Clases magistrales/participativas. Debate y puesta en común. Estudio de casos. Evaluación de resultados. Seminarios y actividades académicamente dirigidas.

En concreto, el curso se desarrollará mediante dos tipos de clases:

- Un Grupo Docente, en el que las clases se impartirán con clases magistrales participativas fundamentalmente y en el que los alumnos deben presentarse al examen final en la fecha oficial.
- Dos Grupos de Trabajo, en los que junto con las clases magistrales se podrán utilizar otras metodologías más activas y participativas por parte de los alumnos para su evaluación (problemas, estudios de casos, exposición de grupos de trabajo, resolución de problemas, elaboración de trabajo, etc.).

PLAN DE CONTINGENCIA:

Ante niveles de alerta sanitaria elevados, las actividades formativas planificadas en los Grupos Docentes se impartirán mediante videoconferencia. Los Grupos de Trabajo seguirán con la impartición presencial conforme a la planificación establecida. Ante medidas más restrictivas acordadas por las autoridades sanitarias, los Grupos de Trabajo se realizarían también por videoconferencia.

Actividades de Innovación Docente

Participación en el Proyecto de Innovación Docente (PDI) 24_25_1_49C "El Escape Room y el Break Out aplicaciones a la enseñanza del Derecho Financiero y Mercantil".

Participación en el Proyecto de Innovación Docente (PDI) 25_26_1-46C "De la toga al micro. El podcast orientado al aprendizaje del Derecho Financiero y Tributario y del Derecho Mercantil".

Diversidad Funcional

El estudiantado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo puede dirigirse a la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad para recibir la orientación y el asesoramiento necesarios, facilitando así un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. Asimismo, podrán solicitar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. La información relativa a este alumnado se trata con estricta confidencialidad, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). El equipo docente responsable de esta guía aplicará las adaptaciones aprobadas por la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad, tras su notificación al Centro y a la coordinación del curso.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación:

Pruebas orales/escritas Sí

Pruebas prácticas Sí

Realización de trabajos/ensayos Sí

Presentación oral Sí

Resolución de problemas Sí

Estudios de casos Sí

Asistencia y participación en clase Sí

Realización de actividades prácticas Sí

Asistencia a seminarios Sí

Otros

Criterios:

Criterios

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Convocatoria ordinaria:

Para la superación de la asignatura cada profesor tiene una amplia variedad de instrumentos de evaluación acordes con las competencias generales y específicas que tienen que alcanzar los alumnos. Entre estos diferentes procedimientos y técnicas de evaluación, el profesor o profesores responsables de la asignatura podrán escoger todos o algunos de los siguientes:

- Asistencia y participación en el desarrollo de las actividades docentes.
- Asistencia y participación en los seminarios y otras actividades complementarias organizadas por el Área de Derecho Mercantil de la Universidad de Almería.
- Realización de prácticas en clase o fuera de ella, sea de manera individual o en grupo.
- Resolución de casos y problemas (Aprendizaje Basado en Problemas), sea de manera individual o en grupo.
- Presentación de trabajos, dictámenes o informes relacionados con el contenido de la materia, sea de manera oral o escrita, sea de forma individual o en grupo.
- Pruebas de progreso escritas, examen parcial y examen final.
- Realización de portafolios o dossier personal del alumno.
- Realización de mapas conceptuales relacionados con el contenido de la materia.
- Participación en actividades diseñadas para realizar a través del aula virtual, en aulas de informática o a través de Internet.
- Asistencia a tutorías.

Será el profesor responsable de cada parte de la asignatura el que fije cuáles de estos instrumentos va a utilizar durante el curso, y el que establezca de manera previa el contenido, extensión, alcance liberatorio y forma de los trabajos, prácticas y pruebas de progreso que deban realizar los alumnos en el marco del sistema de evaluación continua.

Se seguirá un sistema de evaluación continua y evaluación final que permita calificar los conocimientos y competencias teóricas y prácticas adquiridas por el alumno a lo largo del todo el curso (UAL1; RD1 y AFB03).

Las competencias serán evaluadas de la siguiente forma:

1. Prueba de evaluación continua de las materias que se imparten en grupo de trabajo (30%). Conocimientos básicos de la profesión.
2. Prueba final de las materias que se imparten en grupo docente (70%). Poseer y comprender conocimientos. Principios básicos de la materia. Aplicación a supuestos reales.

Por tanto, la nota final de la asignatura se compone de la calificación obtenida en el "grupo docente" (70%) y la calificación obtenida en los "grupos de trabajo" (30%). Hay que aprobar las dos partes de la asignatura para superar la misma. Si en la convocatoria ordinaria se suspende una de las partes y la otra se aprueba, el alumno tendrá que examinarse en la convocatoria extraordinaria de la parte suspendida, guardándosele la nota de la parte aprobada hasta dicha convocatoria. En ningún caso se guardan partes aprobadas para siguientes cursos.

Convocatoria extraordinaria:

Se mantienen los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

A la evaluación única final de la convocatoria ordinaria y extraordinaria podrán acogerse aquellos estudiantes que cumplan los supuestos que se establecen en la normativa. Esta evaluación única final, se realizará durante el período de exámenes e incluirá tantas pruebas como sean necesarias para acreditar que han adquirido la totalidad de las competencias, pudiendo obtener el 100% de la calificación final.

PLAN DE CONTINGENCIA:

Se mantendrá lo indicado en el apartado de evaluación. En los casos en los que las autoridades sanitarias aconsejen y/o acuerden la no presencialidad de las pruebas de evaluación en las convocatorias ordinaria y/o extraordinaria, las pruebas indicadas se realizarán mediante la plataforma virtual.

RECURSOS

Bibliografía básica.

JIMENEZ SANCHEZ, G. (Coord.). NOCIONES DE DERECHO MERCANTIL. MARCIAL PONS. 2025

Bibliografía complementaria.

ALCALÁ DÍAZ, MARÍA ÁNGELES (y otros). LECCIONES DE DERECHO EMPRESARIAL. TIRANT LO BLANCH. 2025

SÁNCHEZ CALERO, F.. PRINCIPIOS DE DERECHO MERCANTIL. Aranzadi. 2025

VARGAS VASSEROT, C. y OTROS. PROPIEDAD INDUSTRIAL. COLECCIÓN CUADERNOS PRÁCTICOS BOLONIA DE DERECHO MERCANTIL. DYKINSON. 2010

Otros recursos.

ALONSO LEDESMA, C. (Dir.) y FERNÁNDEZ TORRES, I. (Coord.).Derecho de Sociedades.ATELIER.2024

CHAMORRO RODRIGUEZ, M.C. y VIERA GONZALEZ, A.J.. DERECHO DE SOCIEDADES Y SOSTENIBILIDAD.LA LEY. 2023

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:
https://www.ual.es/bibliografia_recomendada63102203

Direcciones WEB:

<http://www.rmc.es/>.REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

http://www.boe.es/diario_borme/. BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL

<http://www.mineco.gob.es/>. MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD

<http://www.oepm.es/>.OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

<http://www.publicidadconcurstal.es/>. REGISTRO PÚBLICO DE RESOLUCIONES CONCURSALES

<https://www.cnmec.es/>.COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA